



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2013

Expediente N° 18.152/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Licitación para la Obra N° 006/12 – Terminación de Anfiteatro de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales informa sobre la necesidad real en términos de presupuesto para atender la obra.

Que originalmente se asignó la suma de \$ 700.000,00 por Resolución CS N° 128/12, con el propósito de completar la reserva preventiva para el llamado a licitación.

Que a fs. 29 obra informe de la Dirección de Contabilidad; y a fs. 31 el Coordinador Administrativo, Contable y Financiero solicita autorización para continuar la tramitación correspondiente.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 038/13,

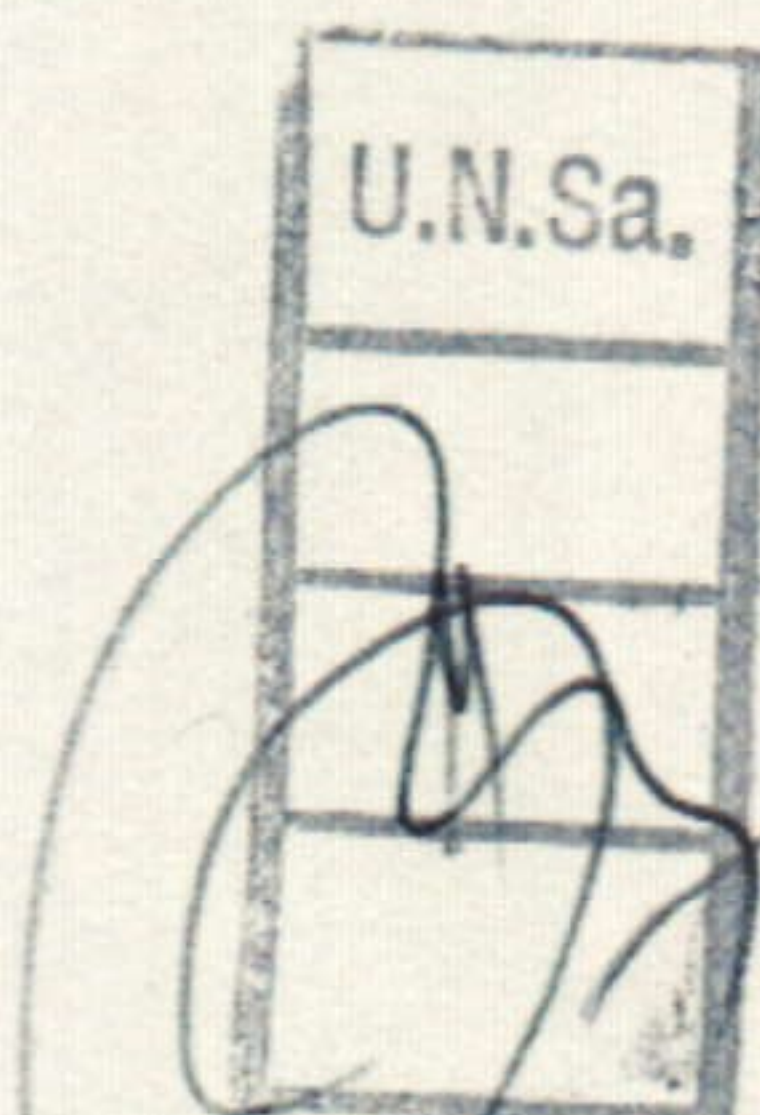
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación preventiva de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 282.428,90) para atender la Obra N° 006/12: Terminación de Anfiteatro de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria R.0020.012.016.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 del Presupuesto para el Corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Tesorería General, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA